



## Síntesis del libro de *Comunidades en movimiento. Aproximaciones a la expresión inmaterial del patrimonio cultural*

### Summary of the book \*Communities in Motion: Approaches to the Intangible Expression of Cultural Heritage

**Manuel Celestino Flores Bravo<sup>1</sup>**

Universidad de Guadalajara

México

celestino.flores@cuaad.udg.mx

<https://orcid.org/0000-0001-5466-7204>

A pesar de que ya no se encuentra entre nosotros, es necesario agradecer y felicitar al Dr. Carlos García Martínez, pues precisamente durante su gestión al frente de la Dirección de Capacitación Cultural del entonces CONACULTA se comenzó a gestar el libro que aquí se reseña y quien además, invitó al Mtro. Lucio Lara Plata a coordinarlo.

En el 2015 el personal de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural de la Universidad de Guadalajara conversó con el Dr. García acerca del programa de estudios y su proyección. Se concluyó en la importancia de que los alumnos conocieran el programa de Capacitación Cultural del CONACULTA. El Dr. García aseguró que el Mtro. Lucio era el más indicado para mostrar el impacto de dicho programa, de ésta manera tuvo un acercamiento importante con la Maestría impartiendo un seminario sobre políticas culturales.

Dicho seminario fue dinámico y sumamente ilustrativo sobre el estado de la política cultural de nuestro país. Desde aquí un agradecimiento a la memoria del Dr. Carlos García Martínez.

Entrando en materia, éste libro cuenta con el nivel que la colección Intersecciones tiene acostumbrado a su lector cautivo. Esta colección es un referente para los gestores culturales de México y América Latina.

Se celebra de gran manera que el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) sea el protagonista en esta entrega, el prólogo escrito magistralmente por el Dr. Bolfy Cottom se ha convertido en un texto obligado para los estudiosos del PCI en México.

En este apartado Cottom relata la evolución que el concepto de PCI ha tenido en lo teórico y práctico, pero también en lo político y jurídico de México; en el texto nos hace ver por qué la protección del PCI es un tema de administración pública.

En el texto, el autor hace una importante crítica a nosotros mismos -los gestores culturales- del poco rigor que en ocasiones tenemos al momento de estudiar el Patrimonio Cultural. Argumenta que para realmente protegerlo, no debemos caer en lugares comunes al momento de hablar del PCI y que, para lograr un verdadero análisis del PCI debemos abordarlo en tres ámbitos: el antropológico, el histórico y el político-jurídico administrativo.

Para ello, es necesario ubicar el Patrimonio Cultural como un problema social y reconocerlo como un fenómeno presente en todas las culturas, esto es desde el punto de vista antropológico. El histórico nos señala el génesis, evolución el sentido del patrimonio, sus alcances y límites.

El político-jurídico administrativo nos habla sobre la relación del Estado con el patrimonio. Es en este último ámbito donde en ocasiones nos concentramos los estudios del Patrimonio Cultural en que sólo el papel del Estado es la protección de dichos bienes, cuando en realidad su responsabilidad va más allá, como lo es la vinculación de la población con el patrimonio y es precisamente lo que ésta vinculación le da sentido al Patrimonio Cultural.

En este apartado, Cottom hace una importante crítica a la llamada "reforma educativa" de México, la cual no contempla la formación de los alumnos en el tema de conocimiento y conservación del PCI de México. De seguir así, estaremos formando a ciudadanos que no serán sensibles a estos temas, condenando el correcto desarrollo de nuestro patrimonio.

Se insiste en que este prólogo no tiene desperdicio y resulta ser muy ilustrativo; el libro se compone de otros ocho ensayos realizados por protagonistas de la protección y difusión del PCI de México.

En el ensayo del Mtro. Lara nos adentra en un viaje por la historia de la protección legal del PCI; relata la evolución de esta asignatura que lamentablemente aún tenemos muy pendiente en México.

1. Licenciado en Estudios Políticos y Gobierno, y Maestro en Gestión y Desarrollo Cultural con especialidad en Políticas Públicas en el Campo de la Cultura, ambos grados por U. de G. Es académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la U. de G. donde imparte clases en diferentes programas de pregrado y posgrado. Es miembro de los comités académicos de la Cátedra de Arte, Poética y Literatura Fernando del Paso; y de la Cátedra de Poesía y Periodismo Cultural Hugo Gutiérrez Vega. Junto con diferentes asociaciones civiles trabaja por una mayor participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas.  
<https://orcid.org/0000-0001-5466-7204>

Quizá de las pocas críticas que le pueden realizar al libro, es que los autores se centran demasiado en el caso de la hoy Ciudad de México, cuestión que puede ser justificable dado a que la mayoría se han desempeñado como académicos y gestores culturales en el contexto de esta entidad federativa. Resulta muy importante que perfiles -como el del Mtro. Lara por ejemplo- salgan al resto del país y con su rigor académico nos lleven a esa evolución que tanto anhelamos.

La cultura, desde luego, para nada es ajena al tema de bienestar social y al de desarrollo. Al hablar de “desarrollo cultural” no sólo se habla de promoción de actividades culturales en una comunidad, el concepto va más allá. En tiempos de globalización no se puede desligar el desarrollo económico del desarrollo cultural, lo importante es que “sin educación, sin creatividad, sin competencias críticas y capital simbólico para interactuar con la realidad, un país se condena así mismo al subdesarrollo” (Reguillo, 2006, p. 130).

En ese mundo industrializado es normal que se comenzara a hablar de “industrias culturales”, por lo cual, ligar este tema al PCI resulta necesario. En situaciones de crisis e incertidumbre sanitaria y económica, además de la carencia de valores, la cultura y sus representaciones podrían ser un rescate importante para la sociedad y la economía, y por ende, del desarrollo.

Michel Uribe parte del contexto de “industrias culturales” que proporciona la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual menciona el autor “son aquellas que comercializan y distribuyen contenidos generalmente intangibles de naturaleza cultural y que se encuentran protegidas por derechos de autor (Michel Uribe, p.6).

Lo importante, es que cada Estado-nación delimite y defina correctamente lo que entienda por “industria cultural”, porque de lo contrario se está en constante peligro de dar un trato y soluciones iguales a realidades completamente distintas.

Es importante definir si las industrias culturales o creativas son todas aquellas empresas que crean, comercializan, exhiben o distribuyen un bien o servicio artístico-cultural, o si son como su nombre de “industria” lo señala, aquellas que representan un importante número de movimiento financiero. En caso de que las industrias culturales sean el segundo caso, por éstas se entenderán a los grandes corporativos culturales

como lo son las televisoras o editoriales de gran distribución. En cualquiera de las dos formas, sean en grande o pequeña escala, las industrias culturales sí aportan (o pueden aportar) al desarrollo económico y social de un país. Esto se puede medir a través de las fuentes de empleo que derraman estas iniciativas culturales, utilizando de manera generalizada el cálculo de la contribución económica que determinada industria puede hacer a la economía global. Es decir, aquél relacionado con el empleo medido como el número de personas involucradas en los procesos de creación, producción y desarrollo de productos relacionados, así como su contribución en términos de remuneraciones y productividad (Piedras, 2004).

También es importante precisar si por “industrias culturales” se entiende a todas aquellas iniciativas culturales que buscan la creación artística y nuevas formas de expresión o si son aquellas iniciativas que exclusivamente buscan el entretenimiento. En ambos casos, la cultura es beneficiada pues ya sea en pequeña o gran escala, el quehacer cultural figura dentro de los indicadores económicos, esto garantiza el apoyo a la cultura por parte del sector económico-empresarial como parte del Estado a través de políticas públicas.

De la misma manera, será de vital importancia señalar cuáles serán los apoyos por parte del Estado para cada una de estas iniciativas culturales, pues las necesidades de una pequeña o mediana empresa cultural no son las mismas a las de un corporativo. Teniendo esto claro, las pequeñas empresas culturales se podrán beneficiar de programas públicos específicos, los cuales deberán abonar a su consolidación y posteriormente a su crecimiento; mientras que los grandes corporativos no pueden tener el mismo régimen tributario y de facilidades que las pequeñas empresas, pues representaría un retroceso para ellas. Por lo tanto, las alternativas para que estas iniciativas culturales sean rentables, es que existan marcos adecuados para cada categoría de empresas o industrias.

Si las políticas en materia de estas iniciativas deben ser claras, las normas que protegen el derecho de autor también deberán hacer lo propio. El concepto de “industria cultural” señalaba que su materia prima estaba protegida por el derecho de autor, pero en la actualidad esto ha quedado rebasado; ahora las industrias culturales o iniciativas culturales se han sumado a manifestaciones y acciones multifactoriales que en ocasiones complica el reconocimiento de un autor en específico.

Otra cuestión, es que los Estados deben definir la diferencia entre “industria creativa” e “industria cultural”. Para efectos de este trabajo, la primera se refiere al desarrollo de software e instrumentos propios de las nuevas tecnologías, las cuales por tener un gran potencial se prevé que en el futuro puedan ser autosustentables; mientras que las culturales tendrán que estar dependiendo de múltiples factores como la economía, la salud, la seguridad y la educación.

Las industrias creativas son proveedoras de las culturales, aportando nuevos canales de comunicación y nuevas formas de ver la estética. Mientras que las creativas también se sirven de las culturales, pues éstas son las que pueden despertar la creatividad, la inspiración y la imaginación de los individuos que manejan, diseñan y operan a las industrias creativas. Con esto último, las industrias creativas y las culturales se sirven mutuamente y lejos de excluir una expresión, juntas crean nuevos puentes de comunicación.

El reto que se tiene ahora es cómo las industrias creativas pueden incentivar de manera equilibrada el desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial y el respeto a las comunidades emisoras de este patrimonio. La lectura del libro aquí reseñado ayudará en gran medida a todos los involucrados en estos procesos.

### **Bibliografía:**

- Michel, Uribe, H. (2002). Industrias culturales: Una aproximación hacia su cuantificación macroeconómica. Guadalajara: Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, U. de G. Informe de investigación.
- Piedras, E. (2004). ¿Cuánto Vale la Cultura? Contribución Económica de las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor en México. México: Conaculta/SACM/SOGEM.
- Reguillo, R. (2006). Política cultural para el Siglo XXI. Notas para una agenda posible. En: Robles, M. y Rodríguez Banda, A. Políticas culturales en México 2006-2020. Guadalajara: 2006. Universidad de Guadalajara.